

Alerta Pesquera - Mayo 2020

Aprueban listado de procedimientos en produce y en sanipes no sujetos a la suspensión de plazos establecida por decretos de urgencia 026-2020 y 029-2020

Mediante RM 160-2020-PRODUCE publicada el 16 de mayo, se aprobó un listado de 34 procedimientos administrativos del sub sector Pesca y Acuicultura y 5 del sub sector MYPE e Industria que no están comprendidos en la suspensión de plazos establecida en la Segunda Disposición Complementaria y Final DU 026-2020 ni en el artículo 28 del DU 029-2020. La tramitación continuará siempre que el administrado hubiera autorizado o autorice la notificación electrónica, o se cuente con su consentimiento expreso. Estos procedimientos incluidos en listado se tramitan a través de la Plataforma de Trámites Digitales del Ministerio de la Producción (PRODUCE Virtual)

Asimismo y por los mismos sustentos legales, mediante RPE 033-2020-SANIPES/PE publicada el 17 de mayo, se aprobó un listado de 40 procedimientos suspendidos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. Estos procedimientos incluidos en el listado se tramitan a través de: tramitesdoc@sanipes.gob.pe conforme al Protocolo de Seguridad Sanitario aprobado por RGG 20-2020-SANIPES/GG.